

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**7526** *Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Josep Enric Peris Ferrando.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (DF02685), convocada por Resolución de 1 de febrero de 2012 («BOE» de 13 de febrero de 2012), del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento de Métodos cuantitativos y Teoría económica, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Josep Enric Peris Ferrando, con documento nacional de identidad número 73908310H, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al departamento de Métodos cuantitativos y Teoría económica.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 28 de mayo de 2012.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.